



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.019

RUBRICA EL ALCALDE

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Nº 11/08
(ACTA 11/08)**

Día 29 de Diciembre de 2008

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
Dña. Lorena García Collado
D. Julio Trenado López
D. Ángel Javier Martínez Sevilla
D. Darío Saiz Collado

El Picazo 29 de Diciembre de dos mil ocho, siendo las 20'15 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.

NO ASISTE

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 10 de Noviembre de 2008, es aprobada por unanimidad con la enmienda siguiente: El Concejales del PP. D. Darío Saiz Collado manifiesta que cuanto se presente una solicitud al Pleno, si el acuerdo adoptado no es por unanimidad, debe de votarse..

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Visto el expediente tramitado en virtud de Decreto de esta Alcaldía y al que se unen informes de Intervención y Secretaría, así como el informe de la Comisión de Hacienda en el que se proponen modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en los siguientes términos:

A.- CREDITOS EN AUMENTO.-

- Suplemento de Créditos

1-120	Retribuciones básicas funcionarios.....	1.000,00 €
1-14101	Retribuciones personal contratado.....	1.600,00 €
1-22001	Suscripciones y publicaciones.....	100,00 €
1-22002	Material informático no inventariable.....	171,33 €
1-22103	Combustible y carburante.....	320,00 €
1-22108	Productos de limpieza oficinas municipales.....	130,00 €
1-224	Seguros y protección social.....	1.375,00 €
1-22601	Atenciones protocolarias y representativas.....	3.490,24 €
1-625	Mobiliario y enseres.....	310,00 €
3-16000	Seguros Sociales cuota empresarial.....	3.000,00 €



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.020

RUBRICA EL ALCALDE

4-22001 Suscripciones, publicaciones, activid., biblioteca.....	500,00 €
4-22100 Suministro energía eléctrica dependencias.....	6.000,00 €
4-22103 Combustible y carburante dependencias.....	1.000,00 €
4-22108 Productos de limpieza dependencias.....	1.800,00 €
4-22602 Publicidad y propaganda.....	6.150,00 €
4-22608 Fiestas de carnaval y Navidad.....	50,00 €
4-48901 Actividades culturales.....	1.250,00 €
4-48902 Actividades deportivas.....	500,00 €
4-600 Inversiones en terrenos.....	283,00 €
4-601 Obras de inversión.....	13.100,00 €
4-611 Obras de inversión.....	2.600,00 €
4-625 Mobiliario y enseres.....	6.409,35 €
5-222 Comunicaciones.....	200,00 €
5-223 Transporte.....	2.500,00 €
5-601 Otras inversiones.....	2.000,00 €
5-623 Maquinaria, útiles y herramientas.....	700,00 €
6-349 Gastos entidades bancarias.....	25,00 €

Total aumentos..... 56.563,92 €

Procedencia de los fondos:

Remanente liquido de tesorería del ejercicio anterior..... 46.262,41 €

Subtotal.... 46.262,41 €

Menores gastos:

3-227 Vivienda tutelada..... 2.000,00 €

4-22702 Limpieza viaria..... 3.000,00 €

4-623 Maquinaria, útiles y herramientas..... 5.301,51 €

Subtotal..... 10.301,51 €

TOTAL..... 56.563,92 €

Considerando que del remanente liquido de tesorería del último ejercicio existe disponible en esta fecha la cantidad de 46.924'20 Euros,

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto Ordinario no dejan indotados los servicios a que están afectas ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.021

RUBRICA EL ALCALDE

Considerando que las modificaciones de crédito propuestas responde a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio anterior.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncio en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 453 del R. Decreto 781/86.

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública, el presente acuerdo será definitivo.

3º.- 4º.- RENOVACION POLIZA DE CREDITO.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, que el próximo día 21 de Enero de 2.009, vence el plazo para la cancelación de la póliza de crédito, pero debido a que la inversión para la que se solicitó (Acondicionamiento y Mejora Avda. Juan Carlos I) no está todavía terminada, sería conveniente su renovación,

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad de sus miembros:

1º.- Renovar la póliza de crédito que tiene concedida éste Ayuntamiento por un importe de VEINTICINCO MIL € (25.000,00) por un año.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero, para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

4º.- IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE OBRAS INCLUIDAS EN EL POS Y FRCL 2008.-

A continuación, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que se había llevado a cabo las obras incluidas en el P.O.S. de 2008 de "Pavimentación y Acerado de Calles Toledo, Las Huertas y San Agustín y F.R.C.L. 2008 denominada Pavimentación y Acerado de Calles Morales, Travesía alarcón y Dulcinea y sería conveniente acordar la imposición y ordenación de las contribuciones especiales entre los vecinos afectados por las obras de referencia.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad:

1º.- La imposición de contribuciones especiales por las obras incluidas en el P.O.S. de 2008 de "Pavimentación y Acerado de Calles Toledo, Las Huertas y San Agustín y F.R.C.L. 2008 denominada Pavimentación y Acerado de Calles Morales, Travesía Alarcón y Dulcinea .

2º.- La Ordenación de Contribuciones Especiales por las obras de incluidas en el P.O.S. de 2008 de "Pavimentación y Acerado de Calles Toledo, Las Huertas y San Agustín y F.R.C.L. 2008 denominada Pavimentación y Acerado de Calles Morales, Travesía Alarcón y Dulcinea , entre los vecinos afectados, correspondiendo



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.022

RUBRICA EL ALCALDE

a los mismos el 90 % de la aportación municipal, siendo el módulo aplicable el metro lineal de fachada, resultando a 10'41 € el metro lineal.

3º.- Ordenar su publicación en el B.O.P. a efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de 30 días, conforme a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 39/88.

5º.- SUSPENSIÓN LICENCIAS DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que para la redacción del Plan de Delimitación del Suelo Urbano, es necesario la suspensión de licencias de obras en la zona de actuación del citado Plan, siendo la fecha más idónea el día 1 de Enero de 2009.

El Grupo Popular está de acuerdo con la suspensión de licencias en la zona de actuación pero se tenía que haber informado al vecindario como mínimo con 15 días de antelación.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad:

1º.- La suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito territorial integrado por las nuevas zonas de Ampliación del Suelo Urbano, al objeto de llevar a cabo el proceso de formación del Plan de Delimitación del Suelo urbano de El Picazo por el plazo de un año a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien hasta la aprobación definitiva del Plan.

2º.- Insertar este anuncio en el B.O.P. para conocimiento del vecindario en general.

6º.- SOLICITUD DE PLANTA AUTOCTONA.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que se había recibido un escrito de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en el que se informa sobre el excedente de plantas en el vivero para la producción de planta autóctona, pudiéndose utilizar para la realización de actividades educativas y formativas de carácter medio ambiental.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural planta autóctona para llevar a cabo la actividad de El Día del Arbol con los alumnos del Colegio Público de esta localidad, durante el mes de Marzo. El número de plantas sería de 50 por cada una de las especies relacionadas y disponibles en el Anexo I.

7º.- SOLICITUD F.A.E. ANUALIDAD 2009.-

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta a los Sres Concejales que en el D.O.C.M. nº 254 de fecha 10 de Diciembre de 2008, aparece una Orden de 5 de Diciembre de 2008 de la Consejería de Presidencia por la que se convocan ayudas con cargo A. Fondo de Acción Especial para 2008, siendo interés de este Ayuntamiento solicitar una ayuda para Construcción de una Piscina de Chapoteo en el Recinto de la Piscina Municipal de el Picazo por importe de 18.000 €.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad solicitar una ayuda con cargo al Fondo de Acción Especial para Construcción de una Piscina de Chapoteo en el Recinto de la Piscina Municipal de El Picazo, de acuerdo con la memoria redactada al efecto, cuyo importe asciende a 18.000'00 €.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.023

RUBRICA EL ALCALDE

8º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

Vista la instancia presentada por Dña. Laura Jareño Jareño en la que solicita la exención del I.M.C.V. correspondiente al vehículo Marca Skoda, matricula 3533CYJ, por tener una minusvalía del 33 %, la Corporación, tras una breve deliberación, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la instancia presentada por la Asociación Ayúdale a Caminar, en la que solicita una ayuda económica para poder seguir desarrollando su labor con la integración de las personas minusválidas, la Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad conceder una ayuda de 60'10 € al igual que el año anterior.

Vistas las instancias presentadas por Muebles Simarro, S.I. en las que solicita la Pavimentación de la calle La Chopera y la colocación de un punto de luz, ya que carece de los citados servicios, la Corporación, tras una breve deliberación acordó por unanimidad:

1º.- En cuanto al asfaltado de la calle La Chopera, debe seguir el turno establecido por este Ayuntamiento, de acuerdo con las subvenciones recibidas para estos menesteres por medio de Diputación Provincial y Consejería de Administraciones Públicas.

2º.- En cuanto a la instalación de un punto de luz, se colocará de una forma provisional donde los técnicos lo crean más oportuno junto a su propiedad.

Vistas las instancias presentadas por Dña. Francisca Serrano Ruiperez en las que solicita la Pavimentación de la calle La Chopera y la colocación de un punto de luz, ya que carece de los citados servicios, la Corporación, tras una breve deliberación acordó por unanimidad:

1º.- En cuanto al asfaltado de la calle La Chopera, debe seguir el turno establecido por este Ayuntamiento, de acuerdo con las subvenciones recibidas para estos menesteres por medio de Diputación Provincial y Consejería de Administraciones Públicas.

2º.- En cuanto a la instalación de un punto de luz, se colocará de una forma provisional donde los técnicos lo crean más oportuno junto a su propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós treinta horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.024

RUBRICA EL ALCALDE

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.019 a 681.024, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo página 59 a 64 ambas inclusive.

El Picazo a 9 de Enero de 2009
EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos